



OFERTA DE PUESTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Consejería: 12.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Órgano: 12.02.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Centro: 12.02.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Descripción del puesto

- Denominación: **Jefe/a Sección Política Financiera**
- Requisitos: funcionario/a de carrera de la Comunidad Autónoma de La Rioja – Subgrupos A1/A2
- Nivel: 24
- Complemento específico: 13.805,76 €
- Ubicación actual: C/ Portales 71, Logroño

Méritos preferentes a valorar

- Capacidad y experiencia en gestión administrativa de carácter general, y de supervisión del personal a su cargo: 5 puntos.
- Experiencia en tramitación y gestión de las operaciones de endeudamiento de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en la elaboración, tramitación, gestión y seguimiento del presupuesto de la Deuda Pública: 45 puntos.
- Experiencia en la utilización de la aplicación establecida para la gestión del Fondo de Financiación a CCAA así como en la elaboración y remisión de la información a las agencias de calificación crediticia con las que contrate la Comunidad Autónoma de La Rioja: 20 puntos.
- Experiencia en la elaboración de los modelos de información requeridos por distintas entidades de supervisión relativos a endeudamiento, establecidos por la normativa, así como al nivel de endeudamiento del conjunto del Sector Público en términos de Contabilidad Nacional: 20 puntos.
- Experiencia en la devolución de ingresos indebidos de naturaleza no tributaria en fase de pago voluntaria, así como en la concesión de aplazamientos y fraccionamientos a cualquier tercero que tenga una deuda no tributaria y se encuentre en período voluntario de pago: 10 puntos.

Funciones del puesto

- Elaboración de la normativa en materia de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, informes sobre alternativas de operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma; gestión y seguimiento de los expedientes de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, Análisis de los mercados financieros y otros temas relacionados con los anteriores.



Gobierno de La Rioja

- Elaboración de estudios, informes, asesoramiento y propuestas en materia de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, empresas y entidades públicas y seguimiento del nivel del volumen de endeudamiento del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Elaboración de la información requerida por los órganos correspondientes de la Administración del Estado y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para el cumplimiento del objetivo de deuda de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria.
- Elaboración y remisión de la información requerida relativa a endeudamiento por agencias de calificación crediticia.
- Estudio, propuesta y gestión en materia de Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, Bancos, Sociedades de Garantía Recíproca, Mediadores de Seguros y otras entidades financieras.
- Devolución de ingresos indebidos derivada de la revisión administrativa o judicial del acto del que dimana la obligación de ingreso, que no sean competencia de la Dirección General de Tributos.
- Concesión de aplazamientos y fraccionamientos a cualquier tercero que tenga una deuda en cualquier Consejería y se encuentre en período voluntario de pago.

Remisión de documentación

El personal interesado enviará **solicitud electrónica**, adjuntando currículum vitae sucinto y una memoria relacionada con las competencias del puesto. Dicha solicitud y el **modelo de memoria** que se recomienda utilizar para la descripción de los méritos a valorar, están disponibles en la web de empleados, apartado Comisiones de Servicios (www.larioja.org/empleadosprovision).

Fecha publicación: 01.07.2021

Fecha fin recepción currículum: **15.07.2021**

Teléfono de contacto: 941291100 extensiones 33216, 33950, 33299 o 31481